

Comodoro Rivadavia, 08 OCT. 2008

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Silvana FRONZA, solicitando renovación de su designación como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, Dedicación SIMPLE en la cátedra HIDROGEOLOGIA, Sede Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes vigente de esta Facultad, en su Artículo 46, estas designaciones podrán ser renovadas por igual período hasta 2 (dos) períodos sucesivos más, de igual duración que el primero, por el Consejo Académico, con el voto de 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a propuesta del Jefe del Departamento y contando con la solicitud del interesado y el acuerdo del responsable de cátedra.

Que la Lic. Fronza fue designada por RCAFCN N° 274/02 con fecha de baja 04.08.05, que renovó por el término de 3 (tres) años por R CAFCN N° 338/05 con fecha de baja 04.08.08, según Disposición CAFCN N° 001/98 que aprueba el presente Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes.

Que dicha solicitud corresponde a su **segundo** periodo de renovación.

Que es Facultad del Sr. Decano dar la renovación de los cargos de Auxiliares docentes ordinarios, según lo expresado por el Consejo Académico de esta Facultad, en Resoluciones CAFCN N° 109/99 y 562/05.-

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art. 1º) Renovar por el término de 3 (tres) años la designación de la Lic. **Silvana FRONZA** (CUIL. N° 27-12991034-3) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, Dedicación Simple en la cátedra **HIDROGEOLOGIA**, Sede **COMODORO RIVADAVIA**, a partir del **05-08-2008**.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCIÓN CAFCN N° 569.08


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.